

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE SANTIAGO
DE TOLU – SUCRE**

**TRASLADO EN LISTA
LIQUIDACION DE CREDITO**

EN LA FECHA PONGO A DISPOSICION DE LAS PARTES LA LIQUIDACION ACTUALIZADA DE CREDITO PRESENTADA POR LA PARTE DEMANDANTE.

PROCESO:	EJECUTIVO
RADICADO:	2020- 00050 - 00
DEMANDANTE:	EDGAR ENRIQUE GARCIA TORRES SALCEDO
APODERADO DTE :	CAMILO ANDRES SILGADO BAENA
DEMANDADO:	MANUEL RAMON GUTIERREZ HERNANDEZ
NATURALEZA DEL TRASLADO	LIQUIDACION ACTUALIZADA DEL CREDITO

Para dar cumplimiento a lo establecido en el articulo 110 del CGP, se fija el presente traslado en la cartelera del Juzgado por el termino de Un (1) día, siendo las 8:00 A.M de hoy 30 de Agosto de 2022

Corren los días 31 de Agosto 1 Y 2 de Septiembre de 2022.

Santiago de Tolú, Agosto 30 de 2022 Se desfija en la fecha siendo las 5:00 P.M.


ALDO LUIS ROSA ROSA
SECRETARIO

SEÑOR:

JUEZ PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE TOLU-SUCRE
E. S. D.

REF: ACTUALIZACION DE LA LIQUIDACION DEL CREDITO.

PROCESO EJECUTIVO SINGULAR

DE: EDGAR ENRIQUE GARCIA TORRES

CONTRA: MANUEL RAMON GUTIERREZ HERNANDEZ

RAD: 2020-00050-00

CAMILO ANDRES SILGADO BAENA, identificado con la cedula de ciudadanía No 92.231.469 expedida en tolú, abogado en ejercicio y portador de la tarjeta profesional No 209265 del c. s. de la judicatura, actuando en condición de apoderado judicial de la parte demandante señor EDGAR ENRIQUE GARCIA TORRES dentro del proceso de la referencia, me permito muy respetuosamente ACTUALIZAR la liquidación del crédito del referido proceso, con fundamento a lo establecido en el numeral 1 del artículo 446 del Código General del Proceso.

LIQUIDACION DEL CREDITO

CAPITAL..... \$ 25.000.000.oo

INTERESES

CORRIENTES

Desde el 28 de MARZO del año 2018 hasta el 28 de JUNIO del año 2018
(3 meses al 1,6 % mensual)..... \$1.200.000.oo

INTERESES

MORATORIOS:

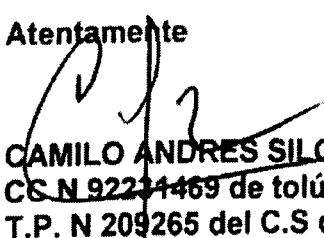
Desde el 29 de JUNIO del año 2018 hasta el 29 de AGOSTO Del año 2022
(50 meses al 2.5 % mensual)..... \$ 31.250.000.oo

TOTAL CAPITAL E INTERESES..... \$ 57.450.000.oo

Dejo así concluida la liquidación del crédito del presente proceso.

Del señor juez

Atentamente


CAMILO ANDRES SILGADO BAENA
C.S.N 92214469 de tolú
T.P. N 209265 del C.S de la J

Ref. Actualización de la liquidación del crédito proceso ejecutivo singular de Edgar Enrique García torres contra Manuel Ramón Gutiérrez Hernández rad. 2020_00050_00

camilo silgado bahena <silgado_1217@hotmail.com>

Lun 29/08/2022 9:04 AM

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Sucre - Santiago De Tolu
<j01prmpaltolu@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (258 KB)

CamScanner 08-29-2022 09.01.pdf;